1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	X
Cuota Número: 02			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.2816-2026			
Nombre completo del contratista: JAIME MARTINEZ GIL			
Documento de identificación: 1.130.601.296			
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE			
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación			
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Mejoramiento de la calidad de vida con actividades físicas y recreación para la población de Santiago de Cali en cumplimiento de las funciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la BP-26005300.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 08/sep/2026	Fecha terminación 31/oct/2026		
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE ($11.326.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.326.000	$ 5.663.000	$ 5.663.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 95967404 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 735349135 Operador: Mi planilla Fecha de Pago: 13 de octubre de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: septiembre 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de septiembre de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de octubre de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.2816-2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1) Revisar el comportamiento de los recursos asignados al proyecto asociado al programa de “Carreras y Caminatas” durante las diferentes vigencias, teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, con el propósito de apoyar la identificación de aspectos relevantes y la elaboración de recomendaciones para la formulación y estructuración de futuras iniciativas.

1.1 El contratista participó en la elaboración del documento de recomendaciones para la formulación y estructuración de futuras iniciativas asociadas al programa de “Carreras y Caminatas”, mediante la consolidación de los aportes técnicos y las perspectivas planteadas por los integrantes del equipo de Planeación. Este ejercicio contempló el análisis del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comportamiento de los recursos asignados durante las diferentes vigencias y su articulación con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Como resultado, se contribuyó a la identificación de aspectos relevantes para la gestión y programación de los recursos, así como a la formulación de recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación de futuras iniciativas, mejorar la articulación entre la asignación presupuestal y los objetivos del programa, y favorecer la toma de decisiones en el marco de los procesos de planeación institucional.

2) Realizar el registro, actualización y validación de la información de los proyectos de inversión en los instrumentos, herramientas y sistema SAP habilitado por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional para los procesos de formulación y modificaciones presupuestales.

2.1 El contratista realizó el registro, actualización y validación de la información correspondiente a la modificación del proyecto de inversión BP-26005933 “Habilitación de Espacios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física en el Distrito de Santiago de Cali”, mediante la gestión de la información en el sistema SAP, específicamente en los módulos PS y PPM, de conformidad con los instrumentos y lineamientos establecidos por la Administración Distrital para la gestión de los proyectos de inversión.

La modificación de adición de recursos se realizó mediante el respaldo del oficio de aprobación No. 20264131020002383 4 del 18 de septiembre de 2026, y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 036 del 14 de agosto de 2026, en donde se avaló la asignación de recursos provenientes del fondo “13110201 - Excedentes Financieros de EMCALI”, según consta en el Acta No. 4131.020.1.13.041 del 14 de agosto de 2026 de con el propósito de fortalecer las acciones técnicas requeridas para identificar, evaluar y caracterizar el estado físico y funcional de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito. Para tal efecto, se actualizó la información técnica y presupuestal del proyecto, de acuerdo con las necesidades identificadas y los requerimientos asociados a su ejecución.

Con estas acciones, el contratista contribuyó al adecuado registro, actualización y validación de la información del proyecto de inversión en los sistemas institucionales, fortaleciendo la trazabilidad de la modificación y garantizando la disponibilidad de información técnica y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

presupuestal actualizada como insumo para la toma de decisiones y la orientación de futuras intervenciones.

3) Desarrollar el cargue, validación y actualización de la información de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, garantizando el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Planeación y la normativa vigente.

3.1 El contratista realizó el seguimiento y gestión del trámite de actualización con ajuste presupuestal (EJ-TP-AD-TER-76001-00534) correspondiente al proyecto de inversión BP-26005934 “Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago de Cali”, por valor de $511.163.470, adelantando las actuaciones requeridas en los pasos 4 de la plataforma PIIP, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación y la normativa vigente.

En el desarrollo del paso 4, el contratista gestionó la continuidad del trámite mediante la revisión de la información registrada y la atención de las condiciones requeridas para su correspondiente viabilidad y formalización en la plataforma verificando que la información técnica y presupuestal asociada al ajuste mantuviera consistencia con la modificación solicitada y con los soportes incorporados en la plataforma.

Con lo anterior, el contratista contribuyó a la gestión y seguimiento del trámite de modificación presupuestal del proyecto en la plataforma PIIP, garantizando la continuidad del proceso en sus diferentes etapas y facilitando la revisión, validación y formalización correspondiente por parte de las instancias competentes.

4) Ejecutar acciones de acompañamiento técnico a las dependencias del organismo y a los grupos de valor, orientadas a la adecuada aplicación de los procesos, procedimientos e instrumentos del Banco de Proyectos.

4.1 El contratista brindó acompañamiento técnico a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva, orientado a la consolidación, revisión y verificación de la información de los proyectos de inversión a cargo de dicha dependencia, en el marco del proceso de estructuración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para la vigencia 2027.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asimismo, el acompañamiento técnico contribuyó a identificar y atender oportunamente aspectos relacionados con la información reportada, favoreciendo la articulación entre las áreas responsables y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación y el Banco de Proyectos.

5) Participar en reuniones de seguimiento asociadas a los procesos adelantados por el área de Planeación de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

5.1 El contratista participó en reunión de seguimiento orientada a la socialización de los lineamientos establecidos para la presentación de las cuentas de cobro y el reporte de las evidencias asociadas, en el marco de los procesos administrativos adelantados por el área de Planeación de la Secretaría del Deporte y la Recreación. Durante el espacio, se revisaron los principales requisitos y criterios para la adecuada conformación y presentación de la documentación.

Asimismo, la participación en la reunión permitió aclarar inquietudes, unificar criterios y fortalecer la correcta aplicación de los lineamientos definidos para la revisión y validación de las cuentas de cobro, contribuyendo a mejorar la calidad y oportunidad de la documentación presentada, prevenir inconsistencias y reducir la generación de devoluciones y reprocesos administrativos.

6. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual.

6.1 El contratista no fue requerido para realizar esta actividad durante este periodo.

Medio de Verificación: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/13wJjongmTWifr5hkplOI-z349sL_szTW

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.2816-2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

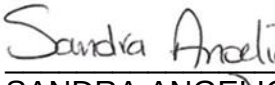
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



SANDRA ANGELICA VALDES NOREÑA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23/oct/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.